

MANUEL MOLINA JALIL
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de noviembre de 1995, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada **SEGURIDAD INDUSTRIAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL "SANGUEBA" CIA. LTDA.**;

QUE el abogado **Vicente Santana Barberán**, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 del 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía **SEGURIDAD INDUSTRIAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL "SANGUEBA" CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de **DOS MILLONES DE SUCRES** dividido en **DOS MIL** participaciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,

en Guayaquil, a **21 DIC 1995**


A. Manuel Molina Jalil
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

0218000

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Queda inscrita la presente Resolución a foja 30.591, número 9.613 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.863 del Repertorio.- Guayaquil, Junio diez de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

